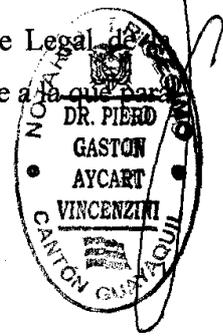


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA
CAMBIO DE DENOMINACIÓN
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AGRÍCOLA INMOBILIARIA
BONFRA S.A.....
CUANTÍA: INDETERMINADA**



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciséis días de mes de agosto del dos mil doce, ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VICENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO** del cantón, comparece: el señor **ESTEBAN CDID SIMON SAMAN**, quien declara ser ciudadano ecuatoriano, casado, ingeniero, domiciliado en Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.** en su calidad de Gerente General. El compareciente es mayor de edad, con plena capacidad para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe por exhibirme su documento de identificación.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados del presente acto, al que concurre con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, agregue usted una de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Otorgante:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **ESTEBAN CDID SIMON SAMÁN**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.**, parte a la que por



1 efectos del presente instrumento se identificará como LA COMPAÑÍA.
2 **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes: Dos.Uno)** La compañía
3 **AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.** se constituyó mediante
4 Escritura pública otorgada ante Notario Primero del cantón Guayaquil,
5 Doctor Carlos Alberto Quiñonez Velásquez, el dos de abril del dos mil
6 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de abril
7 del dos mil cuatro. **Dos. Dos)** Los accionista de la compañía, reunidos en
8 Junta General Universal de Accionistas, en sesión celebrada el nueve de
9 julio del dos mil doce, resolvieron unánimemente lo siguiente:
10 **Dos.Dos.Uno)** Aprobar el cambio de denominación de la compañía, de tal
11 forma que ahora se denomine BONFRA S.A. **Dos.Dos.Dos)** Aceptar el
12 cambio de objeto Social de la compañía **AGRÍCOLA INMOBILIARIA**
13 **BONFRA S.A.**, de la forma que consta en el Acta de la Junta General
14 Universal de Accionistas que se adjunta como anexo a esta Escritura.
15 **Dos.Dos.Tres)** Reformar el Estatuto Social de La Compañía en los
16 artículos primero y cuarto, pertinentes a la Denominación y al del Objeto
17 Social respectivamente, los cuales constaran de la forma que se ha
18 aprobado en la Junta de Accionista. **Dos.Dos.Cuatro)** Autorizar al
19 Presidente y/o al Gerente General, para que individual o conjuntamente
20 realicen cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado,
21 para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por esta Junta General de
22 Accionistas así como para que efectúe las declaraciones, compromisos,
23 obligaciones, que estime convenientes en beneficio de los intereses sociales
24 de la compañía. **CLÁUSULA TERCERA.- Declaraciones:** Con los
25 antecedentes expuestos, ESTEBAN SIMON SAMAN, por los derechos que
26 representa de **AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.**, declara:
27 **Tres.Uno.)** Que el nombre que ha sido aprobado de forma unánime por la
28 junta general de accionistas es de: **BONFRA S.A. Tres.Dos)** Que en



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL



NÚMERO DE TRÁMITE: 7450083
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: HERRERA CASTRO HUGO ANDRES
FECHA DE RESERVACIÓN: 16/08/2012 1:23:55 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

115303 AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- BONFRA S.A.
APROBADO

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN
DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA
COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.
LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 15/09/2012

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA
20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION
DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE
SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.

Guayaquil, 5 de Mayo del 2.009

Señor
ESTEBAN CDID SIMON SAMAN
Ciudad



De mis consideraciones.

Por medio de la presente le comunico a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS** conforme lo previsto en el estatuto social.

Usted como **GERENTE GENERAL** tendrá las facultades de administración que señala la Ley y además la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual

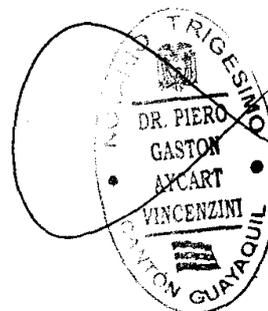
AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil Dr. Carlos Quiñonez Velazquez, el 2 de Abril del 2.004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Abril de 2.004

Atentamente


XAVIER SIMON SAMAN
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO
Guayaquil, 5 de Mayo del 2.009


ESTEBAN SIMON SAMAN
GERENTE GENERAL
C.C. No. 090870221-0
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 19.259
FECHA DE REPERTORIO: 05/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Mayo del dos mil nueve queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AGRICOLA
INMOBILIARIA BONFRA S.A., a favor de ESTEBAN CDID
SIMON SAMAN, a foja 45.262, Registro Mercantil número 8.172.

ORDEN: 19259



S

REVISADO POR:

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "AB".



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992349174001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SIMON SAMAN ESTEBAN CDID
CONTADOR: POVEDA RAMIREZ JUAN CRISTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/04/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 26/04/2004
FEC. INSCRIPCION: 20/05/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN AGRICOLA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PARQUE INDUSTRIAL EL SAUCE Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Intersección: CALLE C Edificio: PLANTA DE PLASTRO Oficina: 1 Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 41.5 Referencia ubicación: FRENTE A LABORATORIOS CALBAG Telefono Trabajo: 042101616 Celular: 097056179 Email: jpozeda@plastroec.com

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Hernández Zivarado...
[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/08/2010 17:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992349174001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 28/04/2004
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

- SERVICIOS DE TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA
- VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS
- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN AGRICOLA
- VENTA AL POR MAYOR DE AVES
- VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS APICOLAS
- VENTA AL POR MAYOR DE MADERA NO TRABAJADA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI **Ciudadela:** PARQUE INDUSTRIAL EL SALICE **Calle:** AV. PRINCIPAL
Número: S/N **Intersección:** CALLE C **Referencia:** FRENTE A LABORATORIOS CALBAG **Edificio:** PLANTA DE PLASTRO **Oficina:** 1
Carretero: VIA DAULE **Kilómetro:** 11.5 **Teléfono Trabajo:** 042101616 **Celular:** 097096179 **Email:** jpvetas@plastroer.com



Hernán...
...
...
...
LIBERAL SUR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070405 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/08/2010

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en las instalaciones de la compañía, a los 9 días de julio del 2012, siendo las 10h00 se reúnen todos los accionistas de la compañía **AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.**, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía con la presencia de los siguientes accionistas:

- c) La compañía **BONTIL S.A.**, debidamente representada por el señor Esteban Simon Saman en calidad de Gerente, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, las cuales están pagadas en su totalidad; y,
- d) La compañía **FRAUSOL S.A.** representada por el señor Xavier Simon Samán en calidad de Gerente, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00), las cuales están pagadas en su totalidad.

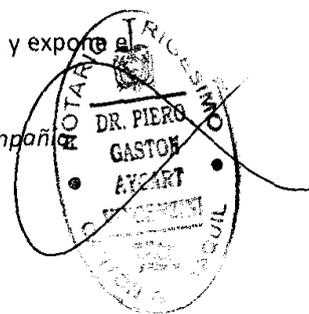
De tal forma que está presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1,00).

Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal, designando al abogado Hugo Herrera Castro como Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario el señor Esteban Cdid Simon Samán, Gerente General de la compañía. A continuación el secretario toma lista de los asistentes, y comprobado que se encuentra el cien por ciento del capital pagado de la compañía, se procede a tratar los siguientes puntos, que forman parte del orden del día:

- PRIMERO:** Conocer y resolver acerca del cambio de denominación de la compañía.
- SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre la posible reforma al objeto social de la compañía.
- TERCERO:** Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía.
- CUARTO:** Conocer y resolver sobre la autorización al Presidente y/o Gerente General de la compañía para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por esta Junta General de accionistas; así como para que efectúe las declaraciones, compromisos, obligaciones, que estime convenientes en beneficio de los intereses sociales de la compañía.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Señor Esteban Simon, y expone el primer punto del orden del día:

- PRIMERO:** Conocer y resolver acerca del cambio de denominación de la compañía



Al efecto, el Gerente General explica a los accionistas la utilidad sobre el cambio de denominación de la compañía de AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A. a la nueva denominación BONFRA S.A.

En consecuencia, y previo a varias consideraciones, por unanimidad, los accionistas **RESUELVEN**: Aprobar el cambio de denominación de la compañía, de tal forma que ahora se denomine BONFRA S.A.

A continuación el Presidente Ad-hoc pone a consideración el siguiente punto del orden del día:

SEGUNDO: *Conocer y resolver sobre la posible reforma al objeto social de la compañía.* El señor Esteban Simon, expone la necesidad de reformar el objeto social de la compañía limitándolo a las actividades que esta realiza en la actualidad. Tras breves deliberaciones los accionistas **RESUELVEN**: por unanimidad aprobar la reforma del objeto social de la compañía, de tal forma que conste como se expone a continuación:

"La tenencia, administración y explotación de bienes inmuebles ya sean estos urbanos o rurales; mediante la construcción, desarrollo, implementación y explotación toda clase de edificaciones, infraestructuras y proyectos; así como el arrendamiento, utilización, mantenimiento de dichos terrenos, edificaciones e infraestructuras; así como a la comercialización y exportación de los frutos y productos de los terrenos y propiedades que llegare a poseer. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir bienes tanto muebles como inmuebles, derechos, obligaciones de toda clase y en general podrá ejecutar cualquier acto o contrato permitido por la ley"

TERCERO: *Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la Compañía.,* como consecuencia de lo resuelto en los puntos PRIMERO y SEGUNDO del orden del día, la Junta General Universal de Accionistas **RESUELVE** reformar el Estatuto Social de La Compañía en los artículos primero y cuarto, pertinentes la Denominación y al del Objeto Social respectivamente, los cuales deberán ser reformados de manera tal que conste de la siguiente forma:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN.- *La denominación de la compañía será BONFRA S.A.*

"ARTÍCULO CUARTO.-OBJETO SOCIAL.- *La compañía tendrá por objeto: La tenencia, administración y explotación de bienes inmuebles ya sean estos urbanos o rurales; mediante la construcción, desarrollo, implementación y explotación toda clase de edificaciones, infraestructuras y proyectos; así como el arrendamiento, utilización, mantenimiento de dichos terrenos, edificaciones e infraestructuras; así como a la comercialización y exportación de los frutos y productos de los terrenos y propiedades que llegare a poseer. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir bienes tanto muebles como inmuebles, derechos, obligaciones de toda clase y en general podrá ejecutar cualquier acto o contrato permitido por la ley".*

CUARTO: En consideración del último punto del orden del día la Junta **RESUELVE** por decisión unánime de los accionistas, autorizar al Presidente y/o al Gerente General, para que individual o conjuntamente realicen cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por esta Junta General de accionistas; efectúe las declaraciones, compromisos, obligaciones, que estime convenientes en beneficio de los intereses sociales de la compañía, con plena libertad para designar apoderado especiales que efectúen y ejecuten todos los actos que sean necesarios para instrumentar y perfeccionar estas decisiones.

Luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las catorce horas. f.) Ab. Hugo Herrera Casto – Presidente AD-HOC; f.) Esteban Simon Samán– Secretario; p. FRAUSOL S.A. f. Xavier Simon Samán –Accionista. – p. BONTIL S.A. f.) Esteban Simon Samán – Accionista

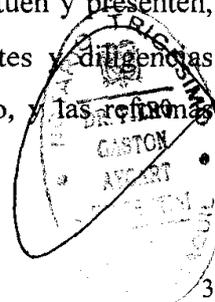
Certifico:

Que la presente copia es igual a la original, que reposa en los archivos de la compañía, y a la que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 9 de julio del 2012.


Esteban Simon Samán
Secretario



1 consideración de las reformas instrumentadas en los numerales anteriores
2 de esta cláusula quedan reformados los artículos primero y cuarto del
3 Estatuto social, de la siguiente forma: "**ARTÍCULO PRIMERO.-**
4 **DENOMINACIÓN.-** *La denominación de la compañía será BONFRA*
5 *S.A.*" y "**ARTÍCULO CUARTO.-OBJETO SOCIAL.-** *La compañía tendrá*
6 *por objeto: La tenencia, administración y explotación de bienes inmuebles*
7 *ya sean estos urbanos o rurales; mediante la construcción, desarrollo,*
8 *implementación y explotación toda clase de edificaciones, infraestructuras*
9 *y proyectos; así como el arrendamiento, utilización, mantenimiento de*
10 *dichos terrenos, edificaciones e infraestructuras; así como a la*
11 *comercialización y exportación de los frutos y productos de los terrenos y*
12 *propiedades que llegare a poseer. Para cumplir con su objeto social, la*
13 *compañía podrá adquirir bienes tanto muebles como inmuebles, derechos,*
14 *obligaciones de toda clase y en general podrá ejecutar cualquier acto o*
15 *contrato permitido por la ley".* **CLÁUSULA CUARTA.- Declaración**
16 **Juramentada:** El señor ESTEBAN CDID SIMON SAMAN, por los
17 derechos que representa de la compañía AGRÍCOLA INMOBILIARIA
18 BONFRA S.A., declara bajo juramento que la compañía que representa no
19 tiene contratos de obra pública con el Estado ni tiene obligaciones
20 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA**
21 **QUINTA: Autorizaciones:** En virtud de las atribuciones concedidas por la
22 Junta General Universal de Accionistas, El señor Esteban Cdid Simon
23 Saman, por los derechos que representa de la compañía AGRÍCOLA
24 INMOBILIARIA BONFRA S.A., autoriza a los abogados Hugo Herrera
25 Castro, Patricia Marchán Cordovez y Mariana Salas Bustos, para que en
26 forma indistinta y con las más amplias atribuciones, efectúen y presenten,
27 individual o conjuntamente, todas las solicitudes, trámites y diligencias
28 conducentes a obtener la aprobación de este Instrumento, y las reformas



1 que contienen, por la Superintendencia de Compañías, así como las
2 inscripciones y marginaciones que se requieran en Notarías, Registros
3 Mercantiles, de la Propiedad, Industrial y Sanitario y ante cualquier otra
4 entidad, institución, catastro o registro que sea necesario. Firma ilegible.-
5 abogado Hugo Herrera Castro registro número trece mil trescientos treinta
6 y uno Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta, quedan
7 agregados los documentos de Ley.- Leída que fue esta escritura pública, de
8 principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba y
9 ratifica en todas sus partes, firmando en unidad de acto con el suscrito
10 Notario, de todo lo cual doy fe.-

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


*
p. AGRÍCOLA INMOBILIRIA BONFRA S.A.

RUC. 0992349174001

f.) ESTEBAN CDID SIMON SAMÁN

Gerente General

cc. 090870221-0

cv. 267-0022



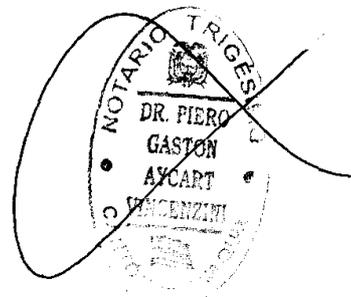
Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A** la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-



Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



LMB



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO
DE GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, tomo nota de lo dispuesto en la Resolución **No. SC-IJ-G-12-0005078**, suscrita el **TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, por, la **ABOGADA DORYS ALVARADO DE CHANG, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DEL CAMBIO DE DENOMINACION** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE**. Doy fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DILIGENCIA: TOMO NOTA DE LA RESOLUCION SC-IJ-G-120005078, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2012, DICTADA POR EL INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E) EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI EL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2012.- GUAYAQUIL, 17 DE OCTUBRE DEL 2012.-




Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:55.050
FECHA DE REPERTORIO:04/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:16:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.G.12.0005078, dictada por el **Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO DE CHANG**, el 31 de agosto del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía **AGRICOLA INMOBILIARIA BONFRA S.A.** por la de **BONFRA S.A.** y **Reforma del Estatuto**, de fojas 122.779 a 122.797, Registro Mercantil número 19.103. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 55050



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de Octubre de 2012

\$45.00

REVISADO POR

Nº 384434

IMP. TCM, S.A.